



RESOLUCIÓN No. 2263 DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN DE SERVICIOS SIN VIÁTICOS

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL ENCARGADA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 Del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Servidora Pública **VERONICA SOLIS FUENTES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.211.198, quien se desempeña como Técnico Operativo de la Secretaría de Desarrollo Departamental, le fue autorizado una comisión sin viáticos al municipio de Tame, con el fin realizar acompañamiento a la reunión de trabajo de revisión y ajuste técnico del proyecto apoyo al levantamiento y actualización estadística para el mejoramiento de la atención integral a la población indígena, durante el día 23 de agosto 2022.

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.5.25 del Decreto 1083 de 2015, *La comisión de servicios se puede conferir al interior o al exterior del país, no constituye forma de provisión de empleos, se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado.*

En consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar una comisión de servicios sin viáticos a la señora **VERONICA SOLIS FUENTES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.211.198, quien se desempeña como Técnico Operativo de la Secretaría de Desarrollo Departamental, al municipio de Tame, con el fin de fin realizar acompañamiento a la reunión de trabajo de revisión y ajuste técnico del proyecto apoyo al levantamiento y actualización estadística para el mejoramiento de la atención integral a la población indígena, durante el día 23 de agosto 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los: 23 AGO 2022

RUTH FABIOLA MURILLO PARRA
Secretaria General y Desarrollo Institucional

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó y Digitó:	Yudith Zárrate Gómez	Secretaria de Apoyo	
Revisó Aspectos Técnicos:	Sandra Mónica Ramírez	Técnico Operativo	